



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que, queda expuesto en la página web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, Acuerdo del Tribunal de Valoración número 2 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba con carácter provisional, la valoración de méritos del concurso, correspondiente a las plazas incluidas en dicho Tribunal, pertenecientes al procedimiento selectivo convocado por Resolución de fecha 19 de julio de 2022 (BOJA de 26 de julio), por la que se convoca procedimiento selectivo para la provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso, de plazas vacantes en régimen laboral con carácter fijo, correspondientes a los Grupos I y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Personal de Administración y Servicios para el año 2022.

**EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS ESTARÁ ABIERTO DESDE EL 23 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, AMBOS DÍAS INCLUSIVE.**

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA JEFA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN DEL  
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS,

Fdo.: María Ángeles Domínguez Acevedo.

Código Seguro De Verificación	0tcjzs7MhgDp9o3efBjGkA==	Fecha	22/12/2022
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0tcjzs7MhgDp9o3efBjGkA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0tcjzs7MhgDp9o3efBjGkA%3D%3D</a>	Página	1/1

